

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Región del Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	CAMILO CALDERÓN REYES
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	DANIEL PILLANCARI CAVAGNERO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	11 de mayo de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	25 de abril de 2023

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Claudia Soto Candia	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si
Andrea Gonzalez Lleufo	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	No
María Isabel Villalón	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	Si
Fabrizio Macalusso Castro	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	MUNDO ACADEMICO	Si
Jaime Pacheco Quezada	DEFENSORIA PENAL PUBLICA REGIÓN DEL BIOBÍO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si
Alicia Bravo Ojeda	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	Si
Marcela Delgado Luengo	FISCALÍA REGIÓN DEL BIOBÍO	MINISTERIO PUBLICO	Si
Carlos Clemente Vargas Myrna Sanhueza	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en ninguno de los sistemas, ni en CIP ni en CRC. Con ello, las condiciones de habitabilidad actuales del sector de condenados son deficientes, aun cuando no exista sobrepoblación.

Población actual: 46 adolescentes en total, divididos:

CRC: 38 adolescentes.

CIP: 08 adolescentes.

Plazas totales: 120.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación como se mencionó anteriormente; sin embargo, el centro ha tomado medidas de redistribución de los jóvenes dentro del CIP y CRC, en distintas casas y espacios para lograr un mejor funcionamiento interno y con ello fortalecer la seguridad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Sí, hay baja población en relación con la cobertura, pues, la cobertura del centro es de 120 plazas, y al día de la visita la asistencia era de 46 jóvenes en total.

CRC: 38 adolescentes.

CIP: 08 adolescentes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se verificó el traslado de jóvenes condenados al sector de internación provisoria; y, a su vez, los jóvenes con calidad procesal de imputados fueron trasladados al sector de condenados. Con ello, la segregación de jóvenes en internación provisoria es mayor, toda vez que existen 3 patios en dicho sector, además de la casa de mujeres.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe distribución por calidad procesal, esto es, jóvenes en internación provisoria, así como aquellos en Régimen Cerrado.

También se observa distribución en las mismas secciones, en distintas casas según perfil, definido en tamizaje que determina vulnerabilidad criminógena en el caso de imputados, y riesgo criminógeno para jóvenes condenados (correspondiente actualmente a la casa 08).

Estos medidores arrojan un puntaje bajo, mediano o alto, y según eso son distribuidos en el espacio.

Además, el último criterio de distribución obedece a si son hombres o mujeres.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El instrumento que lo materializa es la pauta de ingreso y tamizaje.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe en el sector de imputados casa de mujeres. El día de la visita no hay mujeres embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

No hay población transgénero ni transexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No residen en el centro niños/as mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera favorable el cambio de sector del sistema CRC al sector CIP y viceversa. No obstante ello, deben realizarse las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de habitabilidad del centro en su totalidad, con especial urgencia del actual sector de condenados.

Se informa en entrevista que se habilitó y ya está en funcionamiento espacio destinado a visitas íntimas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene íntegramente observación de la visita anterior: “pese al escaso número de jóvenes en el centro, existen rivalidades entre los jóvenes que interfieren en la rutina y el diario vivir, y que tienen incidencia directa en la definición de casas a ocupar, y la utilización de los espacios comunes. De lo anterior se concluye que los criterios de segregación están dados –en parte- únicamente por la afinidad de los jóvenes entre sí.

Se mantiene íntegramente observación de visita anterior: “Si bien es cierto la capacidad del centro es de 120 plazas, las condiciones de infraestructura de las casas no son las óptimas para un funcionamiento adecuado del centro, observándose por la comisión un deterioro progresivo en las dependencias del centro, en especial en lo relativo a los baños”.

Se reporta en entrevista que la coordinación del trabajo de los PEC y PIC es por casa, por tanto, el cambio de casa de un joven, implica cambio del equipo interventor. Ello no se considera adecuado por la comisión, pues es importante mantener el vínculo.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerando la baja población, se considera necesario realizar un abordaje integral de las problemáticas observadas en la intervención de los jóvenes, especialmente en lo referente al consumo de drogas al interior del centro, que tiene incidencia directa en todos los aspectos de la rutina.

Considerando la baja población vigente, y relacionado con lo anterior, se considera necesario reforzar y apoyar la asistencia de los/las jóvenes a las intervenciones con PEC y PIC. Se reporta en entrevista que la coordinación del trabajo de los PEC y PIC es por casa, por tanto, el cambio de casa de un joven, implica cambio del equipo interventor. Ello no se considera adecuado por la comisión, pues es importante mantener el vínculo. Se mantiene recomendación de informe anterior: Atendida la baja población de jóvenes en el centro y el alto número de profesionales en el centro, se considera necesario realizar un plan integral, que abarque todos los aspectos de intervención con los jóvenes, y que tienda a superar las problemáticas evidenciadas por la comisión luego de las entrevistas realizadas con los jóvenes y el equipo directivo, y que permita, por lo menos, la ocupación de espacios comunes sin riesgo a la salud o integridad de éstos. Considerando lo anterior, se recomienda trabajar nuevos protocolos de segregación y mejora en los espacios de aislamiento.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Las licencias médicas han bajado con respecto a la visita anterior, considerando un número de 15 trabajadores con esa realidad, representando el 15% de la población laboral actual. Por otro lado, destaca la gran cantidad de horas extraordinarias que realizan los funcionarios del Centro. Fórmula que ha sido utilizada por la dirección del Centro para hacer frente a las licencias médicas presentadas por los funcionarios. Ésta situación se visualiza como preocupante ya que mantener ésta dinámica por un tiempo extendido puede terminar aumentando las licencias médicas de los funcionarios que se encuentran en funciones.

En cuanto a las licencias médicas de más de 180 días, se realizó el análisis y se están realizando las gestiones administrativas respectivas.

Existe disminución de funcionarios en modalidad de teletrabajo, existiendo un total de 04 personas. Destaca una enfermera en ésta modalidad pero que asume labores de carácter administrativo.

Se mantiene la necesidad de contar con horas de psiquiatra del Centro lo que se sigue visualizando como una necesidad imperiosa.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí. No obstante, se observan pocas capacitaciones destinadas al manejo directo de los adolescentes; además se observa una baja asistencia a la mayoría de las capacitaciones impartidas.

Actualmente existe una campaña por parte de la Institución (Red Sename) con el objetivo de fortalecer la capacitación en los trabajadores del centro, principalmente en áreas de salud mental y de trabajo directo con adolescentes, además de un plan de capacitaciones virtuales de SENAME y Ministerio de Justicia.

No hay avances en cuanto a capacitaciones internas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No se ha hecho. Forma parte de la capacitación del nuevo jefe técnico que asumió recientemente.

De los documentos revisados. No existen capacitaciones en esa materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Fortalecimiento de un plan de capacitaciones para los trabajadores con incentivo económico.

Mejor articulación con el Colegio.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de atención psiquiátrica del Centro. Las atenciones que en este aspecto hacen los profesionales del programa PAI CRESER Biobío, se da en el contexto de las intervenciones que realiza el programa con los adolescentes, pero no pueden ser consideradas como horas médicas del Centro, ya que no cumplen con los estándares de un tratamiento médico regular con los usuarios del centro. A lo anterior se une que, - no obstante situaciones puntuales en que los profesionales del PAI pueden colaborar en alguna situación de crisis que se pueda presentar con algún joven-, sus atenciones están orientadas a lograr los fines de los respectivos planes de intervención; siendo intervenciones de distinta naturaleza y con fines diferentes.

Ha aumentado la demanda por atenciones de los PIC -PEC, y si bien eso se valora como positivo desde las intervenciones profesionales, la existencia de 2 funcionarios del área (1 PIC y 1 PEC) adscritos al artículo 206 BIS del Código del Trabajo, resulta lamentable considerando la necesidad de aumentar las horas de éste tipo de profesionales.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la contratación de médicos del Centro, en especial psiquiatra; continuar con el fortalecimiento del trabajo y aumento de horas de profesionales PIC y PEC; abordar a nivel Central los problemas derivados de la alta cantidad de licencias médicas de los funcionarios del Centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan escasos avances en las observaciones realizadas en la visita anterior tal como queda de manifiesto en los números precedentes.

Se visualizan como nudos críticos en aumento del ya elevado porcentaje de funcionarios con licencia médica y como contraparte el gran aumento de horas extraordinarias por parte de los funcionarios sanos o que se reincorporan, para hacer frente a la falta de personal.

Se mantiene como necesidad prioritaria la contratación de un psiquiatra para el Centro de respuesta integral a las necesidades de salud mental de los y las jóvenes, intervención paralela y complementaria a la del programa PAI CRESER BIOBÍO. Fortalecer y aumentar las horas de profesionales PEC y PIC, dado el aumento en la demanda por éste tipo de intervención, siendo esencial en el proceso de reinserción de los y las adolescentes.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe el espacio, el cual continúa en malas condiciones en relación a informe anterior, relacionado con problemas de infraestructura, que va más allá de arreglos mínimos que se puedan efectuar en materia de pintura o reposición de vidrios. Puntualmente no se observan problemas de higiene, sino más bien de habitabilidad en relación a oxido en puertas y ventanas, falta de mobiliario básico, etc. No se informa la existencia de proyecto o presupuesto que permita mejorar las condiciones en un corto plazo.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En relación a los baños, se mantienen similares condiciones de la visita anterior (lavamanos deteriorados, azulejos y cerámicos rotos, duchas sin resumidero, sin rociadores, puertas faltantes o en mal estado). Lo cual, si bien no dice relación directa con una mala higiene, si coopera con la posible aparición de hongos dadas las condiciones de humedad en que quedan los baños después de las duchas.

En cuanto a habitabilidad, las casas visitadas presentaban falta de pintura, desorden en los dormitorios, incrementado por el horario en que se efectuó la visita (durante la mañana), siendo responsabilidad de los adolescentes la mantención del orden dentro de la casa respectiva. Se observa al interior de las casas que la mayor parte de las ventanas de los dormitorios no sellan, existiendo un espacio abierto alrededor de todo el marco, lo que provoca una baja importante de temperatura en las noches que se incrementa a medida que se inician la temporada más fría. En una de las casas se observó que una ventana corredera no cierra.

No se observa implementación para minusválidos en ninguna de las casas.

En varias de las casas se observan cables eléctricos colgando sin la debida aislación, no quedando claro si están en desuso o mantienen conexión a la red eléctrica, así como muy baja luminosidad en algunos de los dormitorios.

Sí existe una marcada diferencia entre las casas de varones y la casa asignada a mujeres (casa 1), ya que ésta última presenta mejores condiciones en todo aspecto, higiene, pintura, aroma, etc. Felicitando a las dos adolescentes que se encontraban asignadas a esa casa.

A diferencia de la visita anterior, no se observa acumulación de basura ni de escombros, sólo algunos papeles botados principalmente en los patios y no al interior de las casas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si. Agua potable. Contando con agua caliente en todas las casas.

Electricidad constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se pudo observar que cada adolescente cuenta con su cama equipada, si bien varios se quejaron de la calidad del colchón, ya que se nos explicó que debían tener retardante frente a la posibilidad de un incendio, lo que hace que efectivamente presenten incomodidades. Se indicó que en caso de internos de mayor peso y tamaño se procuraba entregar dos colchones.

Se observó ropa acumulada, sin que se observara algún mobiliario para ese efecto dentro de los dormitorios.

Si bien no existen madres adolescentes dentro de las instalaciones, no se cuenta con la implementación necesaria para recibir las junto a sus hijos menores de 2 años.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

1.- Unidad de corta estadía dependiente del Hospital Psiquiátrico Guillermo Grant Benavente, tiene disponibilidad de 5 plazas mixtas. Actualmente tres varones y una mujer. Se observa en excelente estado de higiene, luminosidad y temperatura.

2.- Enfermería, excelente estado de higiene, luminosidad y temperatura. Sin embargo, al igual que el resto del complejo, requiere una remodelación que se adapte a las nuevas necesidades y protocolos, en materia, por ejemplo de minusválidos, lo cuales no cuentan con vías de ingreso expeditas ni baños acordes a su condición.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Áreas verdes y espacios comunes se ven limpios y libres de escombros.

Existe un proyecto de remodelación de baños de las casas N° 9 y 10, el cual debería ejecutarse en el mes de mayo, por lo cual dicha mejora será revisada para la próxima visita de la Comisión.

Disposición a abordar arreglos menores como cables eléctricos que colgaban en varios recintos o arreglos de sifón de baño en casa 5.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Reiterando lo ya señalado, la infraestructura completa evidencia un gran desgaste, necesitando una inversión de recursos importante que no depende de la Dirección del Centro, sino que requiere adjudicación de fondos y posterior licitación.

Existirían dos encargados de la mantención del recinto, uno de los cuales se encuentra con licencia, lo cual no ha permitido abordar adecuadamente los arreglos menores que no requieren licitación ni adjudicación de fondos.

Mejorar en forma urgente la aislación de los dormitorios en referencia directa a ventanas con espacio abierto de varios centímetros alrededor del marco.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Reforzar en los adolescentes la mantención del orden e higiene dentro de las casas y dormitorios.
- Se sugiere frente a la gran cantidad de adolescentes que se quejaron de la calidad de los colchones y atendida la baja ocupación del recinto, que se entreguen dos colchones por interno.
- Tener a disposición vajilla y cubiertos para su reposición.
- Buscar la forma de gestionar reparación y sellado de ventanas.
- Insistir en la reparación de todos los baños, no sólo los de las casas 9 y 10 cuyo proyecto se ejecutará prontamente.

- Eliminar y reparar cables sueltos que se encontraban en todas las casas.
- Verificar y corregir luminosidad en algunos de los dormitorios de los adolescentes (casa 8 y otras).

Se observan patios sub utilizados en cada casa que pudiesen ser utilizados en tareas de jardinería por los adolescentes, lo que pudiese ir en coordinación con algún taller o capacitación. Así también se sugiere la instalación de bancas diseñadas para los adolescentes a los que se enfoca el recinto.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reiteran las observaciones en cuanto a habitabilidad, funcionalidad e higiene en todas las casas visitadas, en especial en relación a los baños, no bastando el proyecto de mejora para las casas 9 y 10, sino que se debe instar por abarcar todos los baños del recinto.

No se observaron muebles para guardar la ropa de los adolescentes.

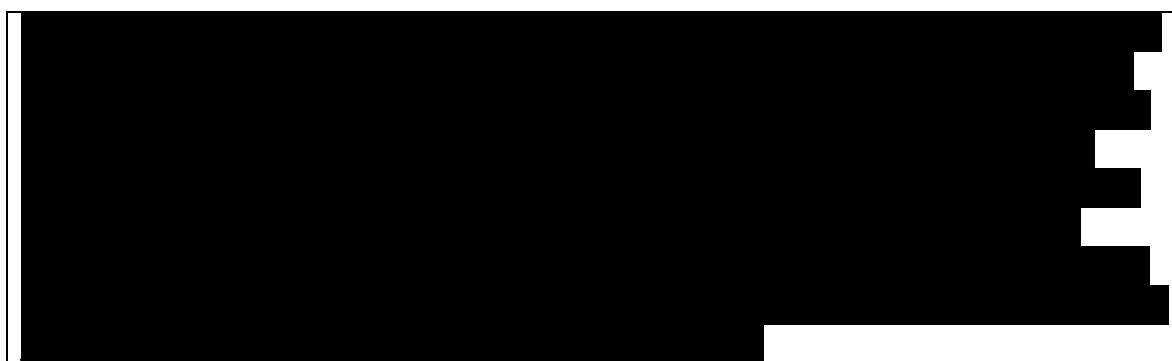
IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con Plan de Emergencia CIP CRC de Coronel año 2023 validado por Unidad de Prevención de Riesgo de DINAC. Se hace entrega de este el cual el 24 de abril de 2023 habría sido remitido a través de correo electrónico. Al respecto, la socialización del plan por correo electrónico es el mecanismo por el cual se hace extensivo su conocimiento a los miembros del centro, no existiendo instancias más técnicas de conocimiento del plan. En entrevista con funcionarios de gendarmería las cuales son aleatorias, entre ellas, con el Suboficial [REDACTED], se indica que, si bien las redes de suministro funcionan bien, no hay plan de incendio, no hay equipos para contener los mismos. Se indica que no existe equipamiento contra incendios, que incluso el equipo de respiración autónoma está lleno de hongos, en mal estado o derechamente obsoleto. Este tema es bastante recurrente ya que en informe anterior estaba la misma inquietud y conforme relato personal de Gendarmería, la situación sigue siendo la misma.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).





3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Conforme plan de emergencias se encuentra operativa la red seca y húmeda. Existe 2 red seca (1 CIP- 1 CRC). Red húmeda 25 gabinetes. Se hace entrega de plan de seguridad cuya socialización se hace a través de correo electrónico con fecha 24 de abril de 2023. Dicho plan se encuentra validado por Unidad de prevención de Riesgo de DINAC. Pese a ello, en conversación con personal de Gendarmería, estos indican, que no hay implementos contra incendios, y que el equipamiento existente, entre ellos, cámara de respiración está con hongos. Se indica, además, que los detectores de humo están fuera de servicio. En cuanto a los simulacros, personal de gendarmería indica que son dos por semestre, pero que este semestre, o a la fecha, no ha habido ninguno.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, existen vías de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad. Pese a ello esto sólo se sabe porque se revisa el Plan de emergencia, no visualizando una señalética al interior del centro y no teniendo claridad si todos los miembros conocen o no de estos puntos. Se desprende que, dado que el plan de emergencia se socializa por correo, se entiende que todos deben conocer las vías, pero se hace necesario mantener reuniones técnicas que refuercen estos conceptos. Asimismo, personal de Gendarmería, indica que los accesos y conectividad al centro no son fluidos, por cuanto las puertas están cerradas, con pestillo y requieren que estas sean abiertas por personal del centro. Por lo mismo, ellos dependen de esta apertura para poder ingresar, criticando en este punto, la poca fluidez o limitación en el ingreso al centro.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En este punto conforme lo indicado por personal de Gendarmería no habido simulacros, estando al debe esta situación por lo que no existe una preparación adecuada en el tema. Se indica que son dos simulacros por semestre, y que, durante este periodo, o a la fecha, no ha habido ninguno.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Personal de gendarmería señala que los procedimientos son los generales, con la restricción de revisión de ropa interior respecto de adolescentes la cual está prohibida.

Señalan que en caso de contingencias intervienen con posterioridad, por cuanto los jóvenes previamente son contenidos por personal del centro.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Se indica que el encargado es [REDACTED] jefe de Destacamento, quien no se encontraba en el centro por encontrarse en la comuna de Lota. Por ello se habla con [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios tanto del CIP como del CRC se notan personas comprometidas, y atentos a mejorar y escuchar. Manifiestan conocer el plan de seguridad el cual ha sido sociabilizado por medio de correo electrónico. No obstante, ello, personal gendarmería es más crítico y ello se visualiza en sus reparos en muchos aspectos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- [REDACTED]

2.- [REDACTED]

3.- Se visualiza al interior de los patios de las casas, gran cantidad de tierra levantada, según personal de gendarmería, en dichos lugares los jóvenes esconden droga y otros elementos, por ello se hace necesario una revisión de estos, tal vez establecer un área de patio más acotada y hermoseada y el resto cemento.

4.- Se visualiza al interior de las casas visitadas problemas con las instalaciones eléctricas, que, si bien es un tema de infraestructura, no puede dejar de mencionarse, ya que también es un tema seguridad por posibles cortes circuitos y un foco de incendio. En este sentido, se constata enchufes en mal estado, o enchufes con muchos electrodomésticos conectados. Se hace necesario una revisión de estos por infraestructura y por ser un peligro por temas de incendio.

5.- Se visualiza ausencia de mallas en los cercos internos, sólo hay mallas en el cerco exterior. Se indica este punto dado que, en conversación con personal de Gendarmería, señalan que los jóvenes se suben a los techos de las casas, lo cual es un riesgo para los jóvenes de otras casas y para los mismos jóvenes que acceden al techo con tanta facilidad por riesgo de caída o accidente.

6.- Se constata falta de implementos contra incendios y capacitación para su uso.

7.- Faltan reuniones técnicas a fin de internalizar conceptos de seguridad, vías de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad. Si bien esta información se encuentra en el plan de seguridad el cual se socializa por correo electrónico a los miembros del centro es necesario retroalimentar materias tan sensibles y técnicas por temas de seguridad y para aunar criterios.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.-

2.- Revisar áreas de patio de casas por la existencia de tierra levantada que puede ser un foco para que se esconda droga y otros objetos.

3.- Dar un uso a los patios ciegos, mejorar su iluminación y seguridad.

4.- Mesas de trabajo entre personal del centro y Gendarmería a fin de mayor coordinación de ambos en temas de seguridad.

5.- Revisar instalaciones eléctricas de las casas por ser un tema de seguridad peligro por cortes circuitos e incendios.

6.- Realización de reuniones técnicas para conocimiento, retroalimentación y mejoras al plan de seguridad del centro.

7.- Adquirir elementos para combatir incendios y capacitarse para su uso.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay una mayor apertura e internalización del plan de seguridad. No obstante, existen varios puntos como seguridad electrónica, sectores carentes de iluminación o iluminación nula que dan cuenta de un avance lento en esta materia imprescindible para la seguridad del recinto. Asimismo, el tema de contar con elementos contra incendios es un tema recurrente y una aspiración que no ha sido subsanada a la fecha.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe registro de los comités de disciplina, con indicación de sus integrantes, fecha del suceso y sanción aplicada. Los comités son incorporados en el respectivo expediente de ejecución.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe registro estadístico, sin embargo en el se registra el nombre del joven.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de sanciones son agresiones entre pares, incumplimiento de la rutina y consumo de alcohol y drogas. En el periodo observado se registran 345 casos en que se aplicaron sanciones lo que representa un aumento significativo en relación con el periodo anterior donde registraron 129 sanciones disciplinarias

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La medida más frecuente es anotación negativa en el expediente de ejecución. Si bien, la aplicación de la medida de separación de grupo no se consigna como sanción disciplinaria, su utilización en algunos casos aparece vinculada a sucesos que dieron lugar a Comités de Disciplina.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

El Centro informa que esta medida no es aplicada como sanción, sino como medida de contención frente a desajustes conductuales o descompensaciones psicoemocionales.

Sin embargo, se constató una vez más, las inadecuadas e indignas condiciones materiales de la unidad de separación, no cumpliendo con los estándares internacionales en relación a las condiciones que deben tener los lugares de privación de libertad de adolescentes. Lo anterior resulta de suma preocupación, por cuanto, el propio Centro informa que en el periodo diciembre 2022 a abril 2023 la cantidad de jóvenes que han estado en dicha unidad es de 122.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Atendido las indignas condiciones materiales de la unidad de separación, cabe señalar no resulta posible realizar una intervención socio educativa eficiente ni adecuada. Además, los propios jóvenes relatan que mientras permanecen en dicha unidad no recibe intervención ni participan de actividades. Además se mantiene la observación de informe anteriores que un porcentaje significativo del ingreso de Gendarmería dice relación precisamente con el traslado de jóvenes a dicha unidad.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Si, se han suspendido visitas de familiares, en razón de haber sido sorprendidos éstos ingresando sustancias ilícitas al interior del Centro

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

En el periodo observad se constató la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento en 60 casos.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son agresiones o amenazas contra la integridad física y psicológica entre pares. Igualmente se constató la aplicación de Ficha Única de Seguimiento por tratos degradantes por parte de funcionarios de Gendarmería.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En el periodo observado, no se adoptó esta decisión.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	60

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	60 (se informa al Juzgado de Garantía)
--	--

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Si existe registro de las intervenciones. Estas principalmente dicen relación con entrevista de contención con jóvenes involucrados y de ser necesario constatación de lesiones o atención de salud.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI (jefe de destacamento Gendarmería fue destinado a otra Unidad)
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Principalmente el abordaje del conflicto es por parte del encargado de caso, que además de intervención individualizada procura generar instancias de mediación.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se constataron vulneración de derechos originadas en situaciones de discriminación.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

En razón de la respuesta anterior, no aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advirtió casos que den cuenta de esta problemática.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se constató un incremento en los conflictos entre pares. La principal medida adoptada por el centro es la reubicación de los jóvenes en otras casas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe por parte del servicio un protocolo denominado Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes atendidos por Sename. No se proporcionó información en relación a la socialización de este protocolo con los jóvenes .

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se constató la cesación de registros corporales invasivos por parte de Gendarmería con posteridad a la visitas.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se constata un incremento en las agresiones entre pares, siendo las medidas adoptadas ineficaces para su abordaje

Se continua utilizando la medida de separación de grupo en la unidad de segregación la que presenta condiciones indignas de habitabilidad

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda no utilizar la unidad de segregación mientras no se mejoren las condiciones de habitabilidad

Mejorar los controles de ingresos de sustancias ilícitas, toda vez que está comprobado que ello es una las fuentes principales de conflicto entre pares al interior del Centro

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se advierten cambios positivos en relación con las observaciones contenidas en el informe anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	NO
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los medicamentos son administrados por enfermeras o TENS, según prescripción médica. Cuentan con registro en cuanto a tratamientos Psicotrópicos (CreSer) con fechas y horarios establecidos. Digitalizados en sistema y Registro manual en fichas de salud.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Los jóvenes que son atendidos por CESFAM Lagunillas, como atención primaria, son derivados de manera interna para atención secundaria o según corresponda, esto es, a Hospital San José de Coronel y/o Hospital Guillermo Grantt Benavente de Concepción y/o Hospital Traumatológico de Concepción, estos dos últimos en caso de tratamientos con especialista.

En el caso de atención primaria, el CESFAM Lagunillas dispone de equipo de salud mental para atención en la Unidad de Salud los días jueves de cada semana.

En cuanto a atención terciaria se genera si la evaluación médica de atención secundaria dispusiese la evaluación de psiquiatras especialistas (según hora disponible) y este determinase si para el caso requiere hospitalización en la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría perteneciente a Hospital Guillermo Grantt Benavente que se encuentra en dependencias del CIP- CRS.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se mantiene lo expuesto en anterior informe en lo que respecta la observación de estos ítems, los jóvenes con necesidad de atención psiquiátrica de urgencia, son derivados a Hospital de Coronel para evaluación médica y luego a atención psiquiátrica de Urgencia en Hospital Regional de Concepción. No se visualiza flujo visible pero si se está en conocimiento de TENS que reporta.

Como observación llama la atención que existe un nexo de Hospital Regional y pudiese abordarse con más prontitud si sistema se generara desde ese lugar.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No se observa protocolo de la coordinación pero se da a conocer por TENS entrevistada, se informa que se realizan reuniones complementarias de casos en cuanto internaciones de adolescentes en UHCIP)- Se solicita protocolos pero no están visibles.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La unidad cuenta con los diagnósticos y registro de suministro de psicofármacos de los jóvenes y adolescentes que corresponda ya que desde esta Unidad de salud de suministra según prescripción de salud mental.

Importante destacar y se manifiesta en informe anterior, que aún no cuentan con resolución sanitaria para Botiquín, por lo tanto, solo disponen de los medicamentos que son indicados por el médico de salud mental de PAI Creser Bio Bio y por el tiempo que éste determine.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se manifiesta que la realiza el psicólogo de la Unidad la cual queda registrada en ficha GRAF. (se expone que no hay psicólogo por el momento).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se manifiesta que se informa a Coordinación y luego está a Jefatura correspondiente quienes hacen envío de información a Dirección Regional, no se da mayor detalle y no existe visiblemente el paso a seguir o protocolo ante esta situación.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se constata que existe planilla de registro mensual, los cuales van actualizando y monitoreando, para seguir con las atenciones en la red.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se manifiesta que sí, se han generado atenciones y detalla lo siguiente:
Este fin de semana /sábado 22 de abril 2023 se genera acompañamiento a Adolescente para interconsulta odontológica en el Hospital Herminda Martín en Chillan.
El día 17 de abril 2023, se genera acompañamiento a joven por interconsulta en Hospital de Penco Lirquén.
El día 19 de abril 2023, se genera acompañamiento a joven por interconsulta dental en CESFAM Lagunillas de Coronel.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se manifiesta que se realizan los registros si fuese el caso, informando que a la fecha no se ha producido ningún caso de intento de suicidio.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se manifiesta que se activa protocolo de Riesgo Suicida el cual esta socializado por el equipo de trabajo siendo este reforzado en las mesas de trabajo que se realizan periódicamente.

No se constata acta de reuniones ni protocolo con firma de equipo de trabajo en lo que respecta su concientización. Por lo que no se logra profundizar en la descripción del procedimiento propiamente.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se ha generado la situación expuesta. Pero se manifiesta que se realiza si aconteciese.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Se manifiesta que sí, detallando que hay atención de equipo PRAPS de CESFAM Lagunillas de Coronel, en el recinto una vez a la semana con los siguientes profesionales de la salud:

Atención Psicológica el día lunes de cada semana
Atención Matrona el día martes de cada semana
Atención de medico el día jueves de cada semana
Atención Enfermera el día jueves de cada semana
Atención nutricionista el día viernes de cada semana

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Se manifiesta que efectivamente se han generado atenciones de urgencias fuera del centro, en cuanto a Salud Mental y dentales en centro de atención primaria CESFAM Lagunillas de Coronel y Unidad de Psiquiatría de Hospital Regional de Concepción.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Se manifiesta que si se han generado dos derivaciones con fecha 25 de abril 2023, con diagnósticos de Hipertensión Arterial los cuales requieren de fármacos que son entregados por la red, cumpliéndose las garantías de acuerdo a la normativa legal.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Se informa que no hay psiquiatra en la unidad de salud. Solo se recurre a urgencia de atención terciaria.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuesta ver aspectos favorables, ante un equipo de trabajo en salud que es pequeño o en el cual carezcan de profesionales en la propia unidad. Podría rescatar el trabajo en red con CESFAM Lagunilla lo cual brinda atenciones de salud a los y las jóvenes que se encuentran en el centro.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se visualiza como aspectos negativos en no contar con resolución sanitaria, ciertamente acompañado de la infraestructura que no cumple las condiciones para ello.
La falta de especialista de odontología que pese a que existe un espacio para realizar dichas atenciones no cuenta con el profesional.
Es también muy negativo no contar con un profesional Psiquiatra que generase acompañado de médico general por ejemplo una evaluación integral del joven-adolescente lo cual favorecería su estabilización en cuanto a salud física y mental, considerando la política desde un modelo de atención integral que rige en nuestro país, la cual destaca a la persona como sujeto de derecho.
Lo anterior con la falta de una infraestructura adecuada para abordar los casos de descompensaciones, visibilizándose lugares que más bien ponen en riesgo la vida de los jóvenes y de quienes intervienen. (Pedazos de espejos en zona dormitorios de los jóvenes, cerámicos para talleres, ventanas sin aislación (filtración de aire), duchas con apozamiento de aguas, lo cual favorece infecciones cutáneas, entre otros.
Equipo de trabajo de salud con larga licencia médica y sin la generación de reemplazo lo cual genera una sobrecarga en el equipo y posterior agotamiento.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se pueda tomar en cuenta los aspectos negativos desde una oportunidad de mejora para favorecer el trabajo con los jóvenes y adolescentes y fortalecer un equipo de salud que es necesario robustecer. Considerando los derechos y garantías que el estado debe de cumplir a través de sus diferentes programas en esta ocasión CIP – CRC.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que este ITEM en esta ocasión se desarrolla con la incorporación de nuevos elementos en base a salud mental, y en los aspectos abordados con anterioridad se han mantenido sin un cambio.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza. Existe el Programa de Apoyo Socioeducativo ASE. El plan de capacitación anual del presente año contempla tres cursos de capacitación: Instalación de Piso Flotante

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

y Cerámicos; Fabricación, reparación y montaje de estructuras metálicas y Electro Mecánica Automotriz.

Los talleres socioeducativos para el primer semestre de 2023 son:

Talleres CIP: Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Arteterapia; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Modelismo; Taller Polideportivo; Taller Tenis de Mesa; Taller de Género; Taller de Habilidades Sociales.

Talleres CRC: Taller de Artes Aplicadas; Taller de Basquetball; Taller Carpintería-Mueblería; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Pintura; Taller de Responsabilización; Taller de Género; taller de Habilidades Sociales.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La oferta de educación formal es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza y se trabaja en base al Decreto 257 del Ministerio de Educación. Se trabaja en forma presencial todos los días de la semana, de lunes a viernes en horario de 09:15-13:00 y 14:15-17:00.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

El día de la visita se observa una adecuada asistencia a clases. Los espacios se aprecian limpios. Existen sólo dos salas de clases y se ha registrado un aumento de la matrícula por lo que la biblioteca se ocupa como sala de clases.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Matriculados en escuela Renoval: 37. Educación formal enseñanza básica: 10. Educación formal enseñanza media: 27. Se observa un aumento en el nivel de escolaridad de los jóvenes.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Existe un joven analfabeto funcional quien se encuentra integrado al PIE para recibir atención y apoyo personalizado, asiste desde 14:00 a 17:00 horas diariamente. Actualmente se realiza el proceso de diagnóstico de discapacidad intelectual en cuatro jóvenes mediante aplicación de test psicológicos. También se desarrolla el proceso de diagnóstico de detección de jóvenes con necesidades educativas especiales.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Existen 4 jóvenes egresados de cuarto medio. Ninguno de ellos continúa estudiantes fuera del centro. La oferta educativa contempla realización de preuniversitario al interior del centro. La no asistencia a formaciones posteriores a la enseñanza media obedece a condiciones de los propios jóvenes.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

El establecimiento educacional no realiza seguimiento a jóvenes egresados.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

El Ministerio de Educación cuenta con orientaciones generales en educación sexual que son adaptados a los jóvenes en forma permanente durante el año.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres se desarrollan con regularidad y de acuerdo a lo programado. Los talleres socioeducativos para el primer semestre de 2023 son: Talleres CIP: Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Arteterapia; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Modelismo; Taller Polideportivo; Taller Tenis de Mesa; Taller de Género; Taller de Habilidades Sociales. Talleres CRC: Taller de Artes Aplicadas; Taller de Basquetball; Taller Carpintería-Mueblería; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Pintura; Taller de Responsabilización; Taller de Género; taller de Habilidades Sociales. Los talleres se están desarrollando de manera normal. Se observan los planes y listas de asistencia sin mayores observaciones.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En la ejecución de los talleres ofrecidos en el Centro, intervienen Monitores de Taller responsables de su ejecución, Educadores de Trato Directo con apoyo de otros profesionales tales como Terapeuta Ocupacional, Personal Encargado de Caso (PEC), y Personal de Intervención Clínica (PIC).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se informa que todos los jóvenes que se encuentran en el centro actualmente participan al menos en un taller. Existen 3 áreas de intervención: área salud mental (CRECER); área educacional (Escuela); área socioeducativa (Centro); capacitaciones (Sename); área espiritual (Grupos Evangélicos); área deportiva (IND). En el taller desarrollado por el IND, se realizan 3 talleres de formación denominados “jóvenes en movimiento”, con 9 horas semanales los días Martes, entre 16:00 y 18:00 horas y Sábados de 11:00 a 18:00 horas. Con ello se logra extender la oferta a los días Sábados. También los Sábados se realiza el taller a cargo del grupo evangélico que trabaja el área espiritual con los jóvenes.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de Modelismo es el más exitoso entre los jóvenes, realizan pintura y escultura, es un taller socieducativo y se dicta en forma permanente todo el año con frecuencia de 2 veces por semana en horario opuesto al de asistencia a clases. Desde el punto de los jóvenes se destaca su versatilidad, la posibilidad de crear con las manos. Desde el punto de vista de los educadores se reporta su éxito también basado en la versatilidad, en términos de que pueden utilizar diversas técnicas para crear entre las que más les acomoden o les interesen.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de ciudadanía y Participación. Se señala que en ello incide el establecimiento de hábitos y en ocasiones el consumo problemático de sustancias.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Se señala que existe una burocracia que limita la disponibilidad y el acceso oportuno a materiales y suministros que repercute negativamente en estas actividades.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se inició a principios de Marzo una Capacitación por convenio entre Sename y Fundación Reinventarte ejecutada por OTEC TH, con 150 horas de Instalación de Piso Flotante y Cerámicos. En ella participan 10 jóvenes del sistema CIP. Cuenta con certificación Sence. No se contó con los requisitos de cantidad de jóvenes CRC para que pudieran asistir. Se contemplan además 2 capacitaciones, actualmente en proceso de licitación: “Fabricación, reparación y montaje de estructuras metálicas, con un presupuesto de \$13.520.000 y 120 horas. “Electro Mecánica Automotriz”, con un presupuesto de \$15.180.000 y 150 horas.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos establecidos por Sence son tener 17 años cumplidos. En caso de ser menores de esa edad, existe una flexibilidad en términos de emitir un certificado autorizando la participación. Además, se requiere la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas. Capacitación Instalación de Piso Flotante y Cerámicos; Capacitación Fabricación, reparación y montaje de estructuras metálicas; Capacitación Electro Mecánica Automotriz.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Asistencia de un mínimo de 80% es el único requisito que se solicita.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Organismos técnicos adjudicados en licitaciones que actualmente se encuentran en curso.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

De acuerdo al plan de intervención de los jóvenes del PEC y PIC, se vislumbran habilidades, intereses, los cuales permiten destinarlos a diversas capacitaciones. En segundo lugar, se debe considerar el cumplimiento de requisitos de edad y nivel escolar (hoy día se solicita desde 8 año básico). En tercer lugar, se considera la permanencia futura en el centro de forma que el joven tenga permanencia en el centro hasta el término de la capacitación.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En la capacitación Instalación de Piso Flotante y Cerámicos asisten 10 jóvenes del sistema CIP. La capacitación Fabricación, reparación y montaje de estructuras metálicas, contempla 6 cupos. La capacitación Electro Mecánica Automotriz, contempla 6 cupos.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, en la única capacitación en curso asisten 10 jóvenes. Se realiza en forma semanal con una duración aproximada de 02 horas.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación más exitosa fue "Operador de Grúa Horquilla", por su carácter innovador. Se destaca por parte de funcionarios las ventajas en términos de que no demanda tantas medidas de seguridad ni insumos que pudieran utilizarse como instrumentos de agresión por parte de los jóvenes. Desde el punto de vista de los

jóvenes, se valora la posibilidad de acceder de forma rápida a una actividad remunerada en distintas áreas productivas.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación menos exitosa fue Soldadura Arco Manual. Desde el punto de vista de los jóvenes, se señala que la consideran compleja y difícil de aprender.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

En términos prácticos, se destaca la constante rotación de los jóvenes y la diversidad de intereses que resultan difíciles de incorporar a una oferta de capacitaciones reducida.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay jóvenes con trabajo formal a la fecha.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se observa que los PII incorporan objetivos que están en relación y coherencia con la participación en talleres y en capacitaciones cuando corresponde.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas se realizan después de las 18:30 y entre ellas constan: juego de play station; juego de paletas; y baby futbol, jugar tenis, ver televisión y escuchar música.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

El equipamiento exterior cuenta con cancha de fútbol y gimnasio bien acondicionados. El equipamiento interior en las casas es apto para el tenis de mesa, hacer otros juegos, leer, y jugar a las cartas. El equipamiento para actividades es administrado por el profesor de educación física en el gimnasio y se observa en buenas condiciones.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby futbol, tenis de mesa; handbol; fútbol; juego de paletas, skate. Las mañanas se destinan a asistencia al colegio y en la tarde se despliegan los talleres y actividades recreativas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Por el aumento de la matrícula, la biblioteca del centro es ocupada como sala de clases y biblioteca. La biblioteca cuenta con mobiliario, libros y equipamiento, observándose limpia y ordenada.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales y debidamente articulados en las actividades del centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Existe consumo problemático de sustancias en los jóvenes, lo que incide en su proceso de aprendizaje y en la participación en talleres y actividades del centro. Por otra parte, se mantiene lo descrito en visitas anteriores, en términos de que en el proceso formativo de los jóvenes del CIP interfieren negativamente los tiempos de permanencia en el Centro, ya que la incertidumbre sobre su situación judicial afecta su motivación y adhesión al proceso educativo. Esta situación no ocurre en el CRC donde la trayectoria escolar es mucho más continua lo que permite proyectar ciclos educativos completos.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Jefes técnicos y dirección del centro.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Se realizan reuniones de coordinación periódicas entre las instancias educativas y el equipo técnico semanalmente los días miércoles. En ella se abordan los procesos educativos individuales, nudos críticos, programación extracurricular, articulación de red y análisis de casos cuando corresponde.

La coordinación a través del centro es ejercida por el Coordinador Formativo quien articula la oferta y la rutina de los jóvenes, todo ello con miras a evaluar la situación medioambiental, realizar ajustes, planificar actividades e introducir cambios para apoyar la actividad lectiva, entre otros.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se mantiene el monitoreo semanal respecto de la asistencia a clase por cada casa en CRC lo que aporta a motivar a asistir a los nuevos jóvenes que lleguen al centro.

Existe una adecuada disponibilidad de computadores en la escuela mediante proyectos de habilitación para centros privados, lo que permite contar con 9 computadores con acceso a internet.

Establecimiento de un protocolo de detección de consumo de drogas que establece entre otros aspectos que aquellos jóvenes que presenten consumo no pueden participar en ningún taller.

Educación de personas jóvenes y adultos cuenta con la posibilidad de postular a los Centros de Recursos Para el Aprendizaje, Bibliotecas, fondos que permiten habilitar espacios destinados a bibliotecas. Pese a múltiples requisitos que obstaculizaban el acceso se posibilitó postular al establecimiento educacional.

Se mantiene la coordinación presencial entre Profesores y Educadores, lo que ha contribuido a mejorar la asistencia de los jóvenes al colegio.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia entre lineamientos técnicos y las áreas de intervención, la que se sigue a través de reuniones de casa y reuniones de coordinación entendiendo que la columna vertebral de la rutina es la escuela. En conjunto con el área técnica se estableció un diseño de rutina orientado a que las casas de perfil más alto como las casas 9 y 10 iniciaran su actividad lectiva a las 9 de la mañana, (anterior a la pandemia tenían clases en la tarde), y se monitorea la asistencia sistemáticamente para la implementación de medidas. Los jóvenes del CRC cuentan con planes de intervención acorde a los lineamientos técnicos y se encuentran incorporados a la rutina del centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro informa oportunamente al establecimiento educativo respecto de jóvenes que han registrado consumo problemático de sustancias, lo que permite al establecimiento reaccionar oportunamente y tomar medidas.

Existen adecuadas comunicaciones entre el establecimiento educativo Dirección, Equipo Técnico y Educadores de Trato directo.

Se mantiene coordinaciones con la Municipalidad de Coronel que permiten la exposición de trabajos realizados por los jóvenes en talleres, en la feria artesanal de la comuna y su asistencia a actividades culturales.

Se realizan actividades significativas con los jóvenes, entre ellas la celebración de cumpleaños, que involucra videos llamadas, elección de un menú de cumpleaños, elección de la torta, realización de un video con un referente significativo; celebración del día de la mamá en el gimnasio, con la presencia de sus madres y la realización de videos a las mamás.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no reporta al establecimiento educativo eventos críticos que involucran a jóvenes, lo que incide en una reacción oportuna por parte del colegio.

Desde políticas públicas aún se mantiene en espera la entrada en vigencia de las nuevas bases curriculares por falta de recursos.

Respecto del acceso a internet, éste es muy restringido, con imposibilidad de acceder a recursos tales como youtube y diarios. Sería ideal contratar un prestador de servicio que otorgara el control parental a la escuela al igual que escuelas públicas.

La existencia de estándares para las capacitaciones que establecen contar con un mínimo de seis jóvenes obstaculiza el desarrollo de una actividad fundamental en el proceso de rehabilitación que además entrega una herramienta laboral concreta para los jóvenes.

Se reporta aumento del consumo problemático de sustancias en los jóvenes del centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Respecto de capacitaciones laborales desarrolladas por los jóvenes, se sugiere realizar un seguimiento respecto de su inserción laboral una vez egresados del centro.

Realizar coordinaciones intersectoriales con Sence para flexibilizar estándares vigentes para la realización de capacitaciones de CRC en Centros Privativos de Libertad, ya que las condiciones actuales establecen la necesidad de contar con un mínimo de seis jóvenes para la su ejecución, señalando que en caso de que no logre ese mínimo la capacitación deberá realizarse en el sistema CIP. Ello, en el entendido de que la capacitación para jóvenes CRC entrega una herramienta laboral concreta que posibilita su inserción laboral una vez producido el egreso del centro y que, durante los últimos años, la media de jóvenes que ingresan a CRC muestra una tendencia a disminuir.

Evaluar la posibilidad de habilitar nuevos espacios para el desarrollo de talleres que requieren condiciones de espacio, luminosidad, privacidad, acústica, etc., lo que requiere inyección de recursos.

Es importante poder incorporar mayores oferentes en licitaciones para mejorar la calidad de servicios al interior del centro.

Se considera imprescindible establecer nuevos mecanismos de control de ingreso de sustancias ilícitas al interior del centro, cuyo consumo problemático traspasa los ámbitos educativos y sociales, obstaculizando las posibilidades de rehabilitación de los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen aspectos positivos relativos a asistencia, número de matriculados y utilización de espacios académicos en la escuela. Se evidencia una buena articulación entre el equipo directivo y académico del centro.

Se mantiene problemática de consumo recurrente de estudiantes.

Se destaca positivamente la adquisición de impresora a color que permite impresión de material para la realización de talleres de los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe llamado centro de alimentación que prepara y entrega comida a jóvenes, funcionarios de Sename y Gendarmería. Diariamente se entregan 4 comidas, desayuno, almuerzo, cena y once. Adicionalmente se entrega una colación en horario matutino y otra por la tarde. Las comidas se llevan a las casas y la minuta es realizada por una nutricionista de forma mensual.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con minuta aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, según los lineamientos del Ministerio de Salud, siendo la ingesta calórica diaria un aproximado de 2000 calorías diarias.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, existe una minuta mensual, semanal y diaria que señala las comidas a realizar. Los horarios de comidas son: 08:00-08:20 horas Desayuno; 11:00 horas Colación; 11:30-14:00 horas Almuerzo; 18:00-19:0 horas once; 21:00 horas Cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, como se describió antes.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se consideran, con especial cuidado de los remedios psiquiátricos que reciben algunos jóvenes del Centro.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encuentra en óptimas condiciones sanitarias al igual que el comedor de funcionarios, mas no el lugar de comida de los jóvenes, quienes comen en sus respectivas casas, las cuales están en diferentes condiciones sanitarias dependiendo de la casa en donde se encuentren, en general el standard de higiene de los comedores de las casas es malo.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se realiza la entrega de las bandejas de comida para cada casa, tienen todos los implementos necesarios y en general llegan en buenas temperaturas los alimentos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

A los jóvenes les gusta la comida y se nota que el centro se preocupa de alimentarlos de forma completa y nutritiva.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se entiende porque a los jóvenes no se les entrega fruta y algunos tipos de semillas como avena, aun así sería deseable que el centro busque formas de proveer de aquellos alimentos a parte de los jóvenes, dado a que son muy saludables. Se desearía idealmente que los jóvenes pudieran comer en un comedor general en buenas condiciones que les permita alimentarse de forma más digna.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar que los comedores de las casas estén en mejores condiciones para que los jóvenes puedan alimentarse en un ambiente más limpio.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El sistema cuenta con una encargada del Programa Ambulatorio Intensivo, un trabajador social, 1 psicólogo, un técnico en rehabilitación y un médico especialista en salud mental.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se realiza un tamizaje previo para pasar a una fase de diagnóstico de los jóvenes, aquellos diagnosticados pasan a la etapa de estabilización, realizándose sesiones individuales con los jóvenes del programa.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El programa cuenta con una lista de espera de jóvenes, las razones por las que existen brechas es porque existe una gran cantidad de demanda del programa, el cual tiene una capacidad limitada de 15 plazas.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Todo se encuentra registrado e individualizado.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El PAI CRESER, realiza internamente reuniones de análisis de caso clínico con una frecuencia semanal, donde participa todo el equipo técnico. Además, se realizan reuniones por complejidad de proceso de tratamiento en el caso que se requiera y la coordinación con médicos es fluida y permanente. Los resultados de las reuniones son registrados en acta de análisis clínico que se anexa en los expedientes. En cada reunión se levanta un acta con el desarrollo del análisis y acuerdos de complementariedad, la que es compartida al programa y anexada en la carpeta de cada caso.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro no ignora que tienen un problema gigante con el tema de las drogas y los jóvenes que se encuentran allí, e intentan con los recursos que tienen hacer el mejor trabajo posible.
Se destaca lo personalizado que es el tratamiento de cada joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Da la impresión que en el centro hay demasiados jóvenes consumiendo medicamentos psiquiátricos y existe la impresión que el tamizaje al que se someten no es muy riguroso. Decenas de jóvenes señalan que consumen pastillas para dormir y antidepresivos, lo cual levantó la alerta de todos los comisionados. Preocupa también que en el programa se cuente con un médico de salud mental y no con un psiquiatra, profesional que está más calificado y especializado.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la contratación de un psiquiatra que se una al equipo y la revisión del protocolo de tamizaje, con el fin de determinar si realmente tantos jóvenes necesitan de forma diaria medicamentos psiquiátricos o si aquellos fingen la necesidad para consumir pastillas de formas recreativas y alucinógenas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en la dependencia destinada a Gimnasio. Hay dos días de visita a la semana, además de la posibilidad de comunicación telefónica con sus familias.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Según lo informado, se está habilitando una dependencia para visitas íntimas. En el periodo observado no se constató solicitud de acceso a este beneficio.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Los abogado/as efectúan visitas presenciales dos veces al mes.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Dentro del primer mes de ingresado el joven a CRC es visitado por el defensor encargado de ejecución, quien le da a conocer, los derechos que le asisten en esta etapa. Se realizan bimensualmente entre profesionales de la DPP y encargados de casos, reunión de análisis de casos para evaluar eventuales postulaciones a sustitución o remisión de sanciones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En cada casa en la oficina del Coordinador existe un buzón de reclamos y sugerencias. Su apertura según lo informado es mensual. La utilización del buzón es escasa por parte de los jóvenes y no existe retroalimentación formal respecto de las sugerencias formuladas

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Entrevistas personales con encargados de caso.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si, se han suspendido visitas de familiares en razón de ingreso de sustancias ilícitas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La periodicidad del contacto con los abogados/as. Las instancias de análisis conjunto de casos, entre encargados de casos y defensor de ejecución.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Jóvenes manifiestan baja expectativa en relación con la recepción de sus sugerencias y la ausencia de una retroalimentación formal

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda intensificar instancias que estimulan la participación de los jóvenes, como asimismo establecer canales claros para dar respuesta formal a sus inquietudes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la baja utilización de los buzones de reclamos y sugerencias por parte de los jóvenes.